



CONVOCATORIA, 2026

DOCTORADO EN CIENCIAS

EN BIOECONOMÍA PESQUERA Y ACUÍCOLA

**Programa de Posgrado Interinstitucional del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S. C.,
Universidad Marista de Mérida (UMM) y el Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas del
Instituto Politécnico Nacional (CICIMAR)**

**acreditado en el Sistema Nacional de Posgrados
(Orientación a la investigación)**

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S. C.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S. C., con fundamento en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento de Estudios de Posgrado en conjunto con la Universidad Marista de Mérida (UMM) y el Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas del Instituto Politécnico Nacional (CICIMAR) convocan a las personas interesadas en ingresar al Doctorado en Ciencias en Bioeconomía Pesquera y Acuícola, a presentar sus solicitudes de admisión en línea durante el periodo de vigencia de esta convocatoria, comprendido del 11 de marzo al 30 de abril, 2026.

1. PRERREQUISITOS, INSTRUCCIONES Y REGISTRO EN LÍNEA. :

- 1.1. Crear un usuario y contraseña, en la plataforma informática [SIAE-aspirantes](#) si al menos cuenta con los siguientes **prerrequisitos:**

Promedio de 8.0/10 o su equivalente.
Examen de competencia del idioma inglés aprobado.
Certificado de estudios de maestría.
Título de maestría

- 1.2. Una vez creado su usuario y contraseña digitalice en archivo pdf los requisitos completos solicitados en la presente convocatoria de admisión.
- 1.3. Todos los documentos deberán ser perfectamente legibles y con la orientación correcta. Sólo se aceptan archivos en formato PDF, con un tamaño máximo de 2MB (dos megabytes) según se vaya indicando en cada sección de la solicitud. (En caso de que algún documento no cumpla con las características anteriores, su solicitud no podrá ser procesada).
- 1.4. Se requiere fotografía a color digitalizada con calidad fotográfica de 180 dpi (puntos por pulgada), en tamaño: ancho=180 pixeles, alto=230 pixeles. Se aceptan los formatos PDF, JPG y PNG con un tamaño máximo de 2MB (dos megabytes).

Nota: No se aceptan fotografías de perfiles de redes sociales.



2026
año de
**Margarita
Maza**



- 1.5. Recomendamos el uso de [Mozilla Firefox](#) , [Google Chrome](#) o [Safari](#) para efectuar el llenado de la solicitud.
- 1.6. El aviso de privacidad [integral](#) y [simplificado](#) se encuentran disponible dentro del [portal](#) de aspirantes y en nuestra [página Web](#).
- 1.7. Consulte el [Manual de Usuario](#).

El aspirante asume toda la responsabilidad sobre la autenticidad de los datos y documentos ingresados. En caso de incumplimiento de los términos de la convocatoria y el Reglamento de Estudios de Posgrado, no se procesará su solicitud de admisión.

2. LISTADO DE REQUISITOS DE INGRESO (LRI)

- 2.1. [Currículum vitae](#)
- 2.2. [Acta de nacimiento](#) (con traducción libre para aspirantes internacionales)
- 2.3. Proporcionar evidencia de la *Clave Única de Registro de Población* ([CURP](#)). No es obligatoria en este proceso para aspirantes internacionales. Mayores informes: [CURP extranjeros](#)
- 2.4. Comprobante válido de aprobación del examen de competencia del idioma inglés. Las opciones válidas de competencia del idioma inglés son las siguientes:

Nombre del examen	Puntajes requeridos y periodo de validez (por acuerdo del Consejo Interno de Posgrado de fecha de 16 de febrero de 2026)
CENLEX-IPN (Dominio, 3 habilidades. Nivel B1)	>= 80 (periodo de validez: 5 años)
TOEFL (ITP/PBT/IBT)	IBT: >= 68 puntos (periodo de validez: 5 años) ITP/PBT: >=520 puntos (periodo de validez: 5 años)
IELTS-Cambridge Academic test	>= 6 (periodo de validez: 5 años)
ENALLT-UNAM (antes CELE-UNAM) (Dominio/Posesión)	Aprobado (Validez 5 años)
Nota: El registro de aspirante es procedente para personas en proceso de presentación del examen de competencia del idioma inglés. La inscripción como estudiantes no será procedente, si adeudan este requisito.	

- 2.5. En caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el idioma español, es obligatorio comprobar suficiencia en este idioma, ya sea mediante documento oficial o entrevista con alguno de los miembros del Consejo Interno de Posgrado. [Solicitud de entrevista](#)
- 2.6. Identificación oficial (Credencial de elector o pasaporte vigente) y comprobante reciente de domicilio.
- 2.7. Documento comprobatorio de haber obtenido el grado de maestría.
- 2.8. Certificado de Maestría (Promedio de 8.0 o su equivalente) con traducción libre para aspirantes internacionales.

Los aspirantes internacionales deberán demostrar un promedio >= 8.0/10 dentro del sistema educativo mexicano. Solicite [equivalencia de promedio](#).





2.9. Proporcionar evidencia de Cédula de Grado, de estudio inmediato anterior (No aplica para aspirantes internacionales).

2.10. [Constancia de Situación Profesional.](#)

2.11. [Anteproyecto de tesis](#) (Indicando introducción, planteamiento del problema, hipótesis, objetivos, métodos, resultados esperados, productos, calendario de actividades y referencias; en un total de 5 páginas).

2.12. Acreditar conocimientos de cálculo y estadística descriptiva e inferencial, mediante comprobantes de cursos o experiencia profesional.

2.13. Carta compromiso del/la persona Director/a de Tesis o Co-Directores/as Proponente(s), de aceptación del alumno/a. El formato del documento es libre y se deberá dirigir a la Dra. Alejandra Nieto Garibay, Directora de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos.

2.14. Exposición de motivos de ingreso El formato del documento es libre y se deberá dirigir a la Dra. Alejandra Nieto Garibay, Directora de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos.

2.15. Constancia de examen médico expedido por una Institución Pública de Salud.

2.16. Presentar alguno de los siguientes exámenes de admisión

2.16.1.1. **Habilidades.** Exámenes válidos:

Nombre examen	Puntaje	Validez
EXANI-III	≥ 1000 puntos	Comprobantes dentro del periodo de validez de 2 años
Prueba de Admisión a Estudios de Posgrado (PAEP)	≥ 450 puntos	Comprobantes dentro del periodo de validez de 2 años

Los aspirantes internacionales tienen la opción de presentar evidencia del examen GRE General Test aprobado (≥ 145 puntos para las secciones: *Verbal Reasoning*, *Quantitative Reasoning* y ≥ 3.0 en la sección *Analytical Writing*).

Nota: Este examen los exime de la presentación del examen de conocimientos (ENCB-IPN) y habilidades (EXANI-III, CENEVAL).

2.17. Fotografía digitalizada conforme especificaciones: fotografía a color digitalizada con calidad fotográfica de 180 dpi (puntos por pulgada), en tamaño: ancho=180 pixeles, alto=230 pixeles. No se aceptan fotografías de perfiles de redes sociales.

2.18. Presentar y aprobar la entrevista de admisión. Se deberá agregar acta de entrevista anterior, cuando proceda





2.19. [Inscripción en línea](#) al proceso de admisión.

Si se presentó anteriormente como aspirante en este posgrado, deberá ingresar su comprobante de exámenes aprobados, siempre y cuando éstos se encuentren dentro del periodo de validez y modalidades señalados en la convocatoria.

Aspirantes internacionales.

Se consideran aspirantes internacionales todas aquellas personas con nacionalidad distinta a la mexicana y/o con estudios realizados fuera de México y que desean cursar una maestría o doctorado en el programa de posgrado institucional del CIBNOR.

3. ACEPTACIÓN DE ASPIRANTES

Para aspirantes a ingresar al nivel doctorado, determina el ingreso la aprobación de la entrevista de admisión y los comprobantes ingresados en su registro en línea. Esta institución procederá a emitir la carta de aceptación correspondiente y el aspirante podrá tramitar una beca nacional ante la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) o ante la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SRE), Organización de Estados Americanos (OEA) o cualesquiera otras, donde el CIBNOR podrá actuar como facilitador para este fin. Lo anterior, en el marco de la convocatoria de becas que aplique en cada caso.

La resolución tomada ya sea aceptando o no aceptando al aspirante deberá expresar las causas que la motivaron, la cual se deberá detallar en el acta correspondiente por parte del Comité de Admisión. El fallo del Comité es inapelable.

En esta institución no aplican cobros por conceptos de inscripción y colegiatura.

El aspirante internacional aceptado como estudiante será responsable de gestionar ante las autoridades mexicanas competentes su calidad migratoria de "[Residente Temporal Estudiante](#)" y la Clave Única del Registro de Población ([CURP](#)) en los términos y plazos que fijen la reglamentaciones e instancias competentes para tal efecto.

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Académico Interinstitucional.

4. CALENDARIO.

CONCEPTOS	FECHAS
Publicación de la convocatoria y fecha de apertura del registro en línea	11 de marzo de 2026
Fecha límite para registro en línea de aspirantes y cierre de la convocatoria	30 de abril de 2026
Revisión institucional de solicitudes y documentación	del 4 al 13 de mayo de 2026





EXÁMENES DE ADMISIÓN	
Prueba de Habilidades EXANI-III (CENEVAL). Fechas apropiadas para esta convocatoria.	
Fecha de registro (aplicación nacional, modalidad desde casa)	Del 16 de febrero de 2026 al 23 de marzo de 2026
Fecha de aplicación (modalidad " DESDE CASA ")	25 de abril de 2026
Publicación de resultados	11 de mayo de 2026
Entrevistas de admisión	Del 22 al 26 de junio de 2026
Inscripciones para aspirantes admitidos	24 de agosto de 2026
Curso de inducción obligatorio	del 24 al 28 de agosto de 2026
Inicio del periodo escolar	31 de agosto de 2026

5. GUÍAS DE ESTUDIO

- [Guía: Examen de conocimientos](#) (ENCB-IPN)
- [Guía: Examen de habilidades](#) (EXANI-III)

6. PROTOCOLO hs y as

En esta Institución se aplica el [protocolo](#) para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual (hs y as).

7. DECLARATORIA DE NO DISCRIMINACIÓN

El servicio público se presta a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

8. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Convocatoria aprobada por el Consejo Interno de Posgrado en su sesión ordinaria del 16 de febrero de 2026, según acuerdo asentado en la minuta con número de folio 2026-04.

Nota: El plazo de la resolución extiende al periodo comprendido del 22 al 26 de junio de 2026, por la secuencia de las entrevistas de admisión.





9. CONTACTO EN EL CIBNOR

Dra. Alejandra Nieto Garibay

Directora de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos

posgrado-direccion@cibnor.mx

(612) 123-8484, extensión telefónica: 3490

Mtra. Osvelia Ibarra Morales

Jefa del Departamento de Control Escolar

oibarra@cibnor.mx

(612) 123 8484, extensión telefónica: 3482



2026
año de
**Margarita
Maza**